

RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACION DEL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ÁREA DE BIBLIOTECA, NIVELES 14-21, RESOLUCIÓN UCM DE 25 DE NOVIEMBRE 2018 (BOUC DE 28 DE NOVIEMBRE):

Finalizada la valoración de méritos de los concursantes y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria del concurso general de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios, Área de Biblioteca, niveles 14-21, Resolución UCM de 25 de noviembre 2018 (BOUC de 28 de noviembre),

Esta Comisión ha resuelto:

Primero: Publicar la valoración provisional de los méritos de los concursantes admitidos a los puestos de trabajo niveles 14, 18, 20 y 21 que se expondrá en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios del Rectorado.

Segundo: Los concursantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, es decir, hasta el 26 de febrero de 2019 inclusive, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Madrid, 12 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Antonio Calderón Rehecho

